



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA CANCELAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS”

Asunción, 2 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 551/2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la cancelación de la Contratación Directa N° 6/2022 Adquisición de cámaras fotográficas, con ID N° 418.533; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, establece: “Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna”.

Que el 8 de noviembre de 2022, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación de Ofertas y Cancelación del Llamado a Contratación Directa N° 6/2022 Adquisición de cámaras fotográficas, el Comité de Evaluación recomendó la cancelación del proceso de Contratación debido a que durante la etapa de evaluación de ofertas, con respecto a los bienes objeto del presente llamado, la necesidad institucional se ha extinguido. Esto debido a que los requerimientos establecidos en las bases del presente llamado no responden a las actuales necesidades de la Convocante, cuya adjudicación en tales condiciones conllevaría un proceso estéril que no satisfaría la necesidad institucional actual, por lo que se precisa realizar la cancelación del presente llamado.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen MAAT/DAL/N° 182/2022 del 16 de noviembre de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la Cancelación del llamado a Contratación Directa N° 6/2022 “Adquisición de cámaras fotográficas”, con ID N° 418.533.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____